

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

### DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

**7402**

*Acta de entrega de día 21 de junio de 2018, de la cesión por parte del Consell de Mallorca al Ayuntamiento de Lloseta del tramo de la carretera Ma-2110 y aceptación de la cesión de titularidad por parte del Consell de Mallorca del tramo de carretera que conecta las carreteras MA-2110 y Ma-2111*

Visto que en el punto 4 de la Resolución de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca de día 18 de junio de 2018, relativa a cesión al Ayuntamiento de Lloseta del tramo de la carretera Ma-2110 y aceptación de la cesión de titularidad por parte del Consell de Mallorca del tramo de carretera que conecta las carreteras MA-2110 y Ma-2111, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de su general conocimiento.

Con el fin de dar cumplimiento a esta previsión, visto que día 21 de junio de 2018 se formalizó la cesión mediante la firma de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca y del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Lloseta del Acta de Entrega que se expone a continuación y se procede a su publicación:

*“Palma, a Palma, a 21 de junio de 2018.*

#### **REUNIDOS**

*Por una parte, la Honorable. Sra. Mercedes Garrido Rodríguez, Consejera Ejecutiva del Departamento de Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con el Decreto de Presidencia de día 9 de junio de 2017, por el cual se determina la Organización del Consell de Mallorca, modificado por los Decretos de la Presidencia de día 20 de junio de 2017, 24 de julio de 2017 y de día 16 de enero de 2018 ( BOIB n.º 73, de 15 de junio de 2017, BOIB n.º 77, de 24 de junio de 2017; BOIB n.º 92, de 29 de julio de 2017, y BOIB n.º 12 de 25 de enero de 2018).*

*Y de la otra, el Sr. José María Muñoz Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lloseta, como representante de este consistorio municipal, con domicilio en la calle Pou Nou, n.º 3, 07360 Lloseta y CIF P0702900B.*

*Las partes se reconocen, para la representación con la que actúan, la capacidad suficiente para formalizar este convenio, por lo cual,*

#### **EXPONEN**

*I) Que mediante la Resolución de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras de 18 de junio de 2018, en virtud del que prevén el artículo 7 (apartado 2.1) de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y la norma 8a del Plan Director Sectorial de Carreteras, el Consell de Mallorca cede al Ayuntamiento de Lloseta la titularidad del tramo de la carretera Ma-2110 desde el pk. 3,950 hasta el pk. 5,510.*

*II) Que de acuerdo con el punto primero de la mencionada Resolución, el tramo de carretera cedido por el Consell de Mallorca pasará a integrarse en la red local de dicha corporación desde el momento en que se formalice la recepción, mediante la firma, por ambas Administraciones públicas, de la correspondiente Acta de Entrega.*

*III) En la misma Resolución de la consejera ejecutiva de Territorio e Infraestructuras de 18 de junio de 2018, en virtud del que prevén el artículo 7 (apartado 2.1) de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y la norma 8a del Plan Director Sectorial de Carreteras, el Consell de Mallorca acepta la cesión de la titularidad del vial municipal que conecta entre el pk. 1,950 de la Ma-2111 y el pk. 5,510 de la M-2110.*

*IV) Que de acuerdo con el punto segundo de la mencionada Resolución, el tramo de carretera cedido por el Ayuntamiento de Lloseta pasará a integrarse en la red viaria del Consell de Mallorca desde el momento en que se formalice la recepción, mediante la firma, por ambas Administraciones públicas, de la correspondiente Acta de Entrega.*

*Y por este motivo firman esta*





## ACTA DE ENTREGA

**Primero.-** *Primero.- El Sr. José María Muñoz Pérez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Lloseta, mediante la presente acepta la entrega por parte del Consell I Consell Insular de Mallorca del tramo de la carretera Ma-2110 desde el pk. 3,950 hasta el pk. 5,510, con lo cual se entiende cedida desde ahora a dicha Corporación municipal la titularidad del susodicho tramo a todos los efectos, con todas las competencias y deberes que comporta.*

**Segundo.-** *Segundo.- La Sra. Mercedes Garrido Rodríguez, en nombre y representación del Consell de Mallorca, mediante la presente acepta la entrega por parte del Ayuntamiento de Lloseta del tramo de la carretera que conecta entre el pk. 1,950 de la Ma-2111 y el pk. 5,510 de la Ma-2110, con lo cual se entiende cedida desde ahora al Consell de Mallorca la titularidad del susodicho tramo a todos los efectos, con todas las competencias y deberes que comporta.*

*Y como prueba de conformidad con el contenido de esta acta, las partes la firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al principio, de manera que queda una copia en poder de cada parte que interviene.”*

Palma, 22 de junio de 2018.

**El secretario técnico de Territorio e Infraestructuras**

Marc López Expósito

